



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

31 DIC. 2014

DECRETO EXENTO N° 6731 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, reunion en la SUBDERE y la ACHM., desde el 06 al 07 de agosto del 2014.-

1 dia c/ pernot . 06/08/14	=	72.365
1 " s/ " 07/08/14	=	<u>28.943</u>
		101.308
pasajes		<u>140.000</u>
		241.308

Se dicta con esta fecha, para regularizar tramite no efectuado en su oportunidad.-

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

CHTR/KAZR/PALT/hcp



KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE